

## El mercado único digital y los acuerdos de libre comercio



El mercado único es la joya de la corona de la Unión Europea. La libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas ha sido un instrumento clave para el desarrollo y bienestar en Europa. **Las tecnologías de la información han traído desde comienzo de siglo una progresiva desmaterialización de las actividades sociales y económicas.** El objetivo de complementar el mercado único con un mercado único digital se convierte en 2010 en una prioridad de la Unión Europea con la [Agenda Digital para Europa](#). La evaluación de medio plazo de la estrategia Europa 2020 realizada la [Comisión Europea](#) como el [Consejo de la Unión Europea](#), reconoció al mismo tiempo el valor añadido que ha supuesto la Agenda Digital para Europa y la necesidad de redoblar los esfuerzos para poder completar el mercado único digital. **Las Instituciones Europeas han reforzado recientemente su compromiso con el reto de completar el mercado único digital.** El Parlamento Europeo en su [resolución](#) aprobada el 27 de noviembre de 2014, el [programa de trabajo para 2015](#) de la Comisión Europea presentado el 16 de diciembre de 2014 y las [conclusiones](#) del Consejo Europeo de 18 de diciembre de 2014, insistían en la **necesidad de remover las barreras que aún persisten entre las economías digitales de los Estados miembros.** El objetivo común no impide sin embargo que existan entre las instituciones discrepancias sobre los detalles de su implementación en algunos ámbitos, tales como la neutralidad de red o la protección de datos personales. Como consecuencia de las discrepancias y la complejidad del proceso legislativo comunitario, normativas claves para completar el mercado único digital están aún en debate desde 2013.

## Más allá de las fronteras europeas

La construcción del mercado único digital no puede contemplarse como un proceso en que Europa sea la única protagonista. **Internet actúa como plataforma de interrelación de los mercados digitales que anula las barreras geográficas** y hace imposible el aislamiento y autosuficiencia de los distintos actores. Consecuentemente, **los insumos básicos de la economía digital se han convertido en componentes de los acuerdos de libre comercio del siglo XXI**. Los acuerdos bilaterales de libre comercio que actualmente negocia la Unión Europea reconocen esta realidad. Los servicios de telecomunicaciones y el comercio electrónico son capítulos del [texto consolidado](#) al concluir las negociaciones del acuerdo con Canadá (CETA) y han sido abordados en la, hasta ahora, [última ronda de negociación](#) del acuerdo con Estados Unidos (TTIP). Ambos temas también figuran [entre los puntos](#) que potencialmente pueden ser incluidos en el acuerdo multilateral de comercio en servicios (TiSA). La coincidencia temporal entre las negociaciones de los acuerdos de libre y la finalización de los expedientes legislativos en curso de telecomunicaciones y la protección de datos personales presenta **una oportunidad para la Europa digital**. Estableciendo una adecuada conexión entre ambos procesos, el diseño para completar el mercado único digital podrá partir de un entorno tempranamente alineado con los flujos comerciales de la economía digital. La Comisión Europea, como la única de las Instituciones Europeas presente en ambos marcos negociadores, ha de velar por la coherencia y complementariedad de los resultados. El éxito de esta misión dependerá en gran medida de la habilidad del ejecutivo comunitario para consensuar una posición común de Europa en temas sensibles como la neutralidad de red y los flujos de datos transnacionales y hacerla valer en las negociaciones con los socios comerciales de la Unión.

## Riesgos para el futuro digital de Europa

El escenario de negociaciones paralelas en ámbito europeo y transcontinental no está exento de riesgos para el futuro digital de Europa. Completar el mercado único digital es contemplado dentro del [“Plan de inversiones para Europa”](#) como una de las acciones necesarias para alcanzar el objetivo de mejorar el entorno de inversión en el continente. **El retraso en el desarrollo de la economía digital que aparentemente está acumulando Europa sólo puede solventarse con fuertes inversiones en el medio plazo en redes de banda ancha e infraestructuras inteligentes**. La falta de transparencia en las negociaciones de los acuerdos de libre comercio puede crear incertidumbres sobre el marco futuro de la economía digital, retrayendo la necesaria asunción de riesgos por el sector privado. La publicación de la postura negociadora de la Unión Europea en el ámbito digital contribuirá a diluir las incógnitas existentes. Los [planes de la Comisión Europea de dotar de mayor transparencia a las negociaciones del TTIP](#) alientan esperanzas en este sentido. **Se estima que el mercado único digital contribuirá a un crecimiento equivalente al 4% del PIB en 2020**. El actual escenario de la política digital europea de renovación interna de prioridades

simultaneada con negociaciones de engarce de Europa en el escenario mundial presenta riesgos y oportunidades. De saber minimizar los primeros y aprovechar los segundos dentro del complejo entramado institucional de la Unión depende en gran medida que Europa sea capaz de emerger con fuerza de la mayor crisis económica vivida desde la Segunda Guerra Mundial. **El autor de este artículo es Emilio García García (@egarciagarcia), funcionario de la Administración General del Estado.**

Fuente: [Ticbeat](#) 14.01.2015